

CONVENIO DE PAGO.

En la Ciudad y Puerto de [REDACTED] de Rodríguez Cano Veracruz, siendo las diez horas del día trece de diciembre de dos mil veintitrés, **COMPARECEN**, en el departamento jurídico del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de [REDACTED] Veracruz; por una parte la C. [REDACTED] en su carácter de actora dentro de los autos del expediente laboral [REDACTED] del Índice de la H. **JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE [REDACTED] VERACRUZ**, quien por sus generales dijo llamarse como quedo escrito, ser originaria de esta ciudad de [REDACTED] Veracruz, con domicilio actual en Calle [REDACTED] sin número, Localidad [REDACTED] Veracruz, de 53 años de edad, estado civil casada, de religión católica, nacionalidad mexicana, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, fotografía que concuerda con sus rasgos fisionómicos, manifestando además la C. [REDACTED] que mediante resolución de fecha 24 de mayo de 2018, dictada en el expediente laboral [REDACTED] de la H. Junta Especial número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, de esta ciudad, fue declarada beneficiaria del finado [REDACTED] quien fue trabajador del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad de [REDACTED] Veracruz, asimismo **COMPARECE** el licenciado [REDACTED] en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de [REDACTED] Veracruz, lo cual acredita con la copia certificada del Instrumento notarial número [REDACTED] de fecha 14 de enero de 2022, pasado ante la fe del licenciado [REDACTED] Titular de la Notaría Pública Número [REDACTED] de esta ciudad de [REDACTED] Veracruz.-----

Acto seguido, en uso de la voz ambos comparecientes manifiestan: Que venimos a celebrar un **CONVENIO** en modalidad de pago del laudo de fecha 24 de mayo de 2018, dictado en el expediente laboral antes indicado, de manera voluntaria, sin que exista presión o coacción por alguna de las partes, en términos de lo dispuesto por el artículo 945 de la Ley Federal del Trabajo, aplicada supletoriamente a la Ley Estatal del Servicio Civil, el cual se registró al tenor de las siguientes:-----

-----CLAU S U L A S -----

PRIMERA:- Las partes comparecientes se reconocen mutuamente la personalidad con la cual se ostentan en el presente juicio.-----

SEGUNDA:- Manifiesta el LIC. [REDACTED] con la personalidad con la que se ostenta en representación de la parte demandada H. Ayuntamiento Constitucional de [REDACTED] Veracruz: Que en este acto a nombre y representación de mi mandante cumpla en su totalidad con el pago de las prestaciones económicas consistentes en: prima de antigüedad contemplada en la Cláusula 40 de las Condiciones Generales de Trabajo, tres meses de salario contractual, contemplado en la Cláusula 61 y seguro de vida, contemplado en la cláusula 38, de las Condiciones Generales de Trabajo, a que resultó condenada mi representada en el laudo de fecha 24 de mayo de 2018, dictado en los autos del expediente laboral [REDACTED] del índice de la H. **JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE**, respecto del finado [REDACTED] por un monto total de \$249,531.17 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 17/100 M.N.), pago que se realizará de la forma siguiente:-----

Un pago a la parte actora C. [REDACTED] mediante cheque número 079 de fecha 6 de diciembre del año 2023, por la cantidad de \$249,531.17 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 17/100 M.N.), de la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, mismo que se pagará a la firma del presente convenio, el cual será ratificado por ambas partes ante el Tribunal Laboral competente.-----

Cantidad con la cual se paga en su totalidad las prestaciones a que tiene derecho la actora como beneficiaria en el expediente laboral antes citado; comprometiéndose ambas partes a ratificar el presente convenio ante el Tribunal laboral competente, solicitando a ese H. Tribunal Laboral remita las diligencias levantadas a la JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VERACRUZ, para que surta sus efectos legales procedentes y se archive el presente expediente como total y definitivamente concluido. Manifestando la actora que de manera extraoficial y en fecha anterior se le pagó la cantidad correspondiente al resto de la condena, siendo la cantidad mencionada en esta cláusula la única que se le adeuda.

TERCERA:- Manifiesta la beneficiaria C. [REDACTED] - Que estoy de acuerdo en la cláusula que antecede, en la cantidad y forma de pago del presente convenio en modalidad de pago de laudo y solicito se me haga entrega del cheque [REDACTED] de fecha 6 de diciembre de 2023, de la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por la cantidad de \$249,531.17 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 17/100 M.N.), expedido a mi favor, y que la parte demandada me hace entrega en este acto, por lo que me doy por pagado de todas y cada una de las condenas que resultaron en el laudo dictado en el expediente laboral [REDACTED] del Índice del JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE [REDACTED] VERACRUZ, desistiéndome también en este acto de la acción y/o acciones de la demanda intentadas y de la ejecución de dicho laudo de fecha 24 de mayo de 2018, por lo que solicito se archive el expediente laboral antes indicado como asunto total y definitivamente concluido y que se de vista a la JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE [REDACTED] VERACRUZ, para los efectos legales procedentes.

CUARTA.- Asimismo manifiesta la parte actora [REDACTED] que toda vez que en este acto le hacen entrega y recibe de conformidad el cheque número 079 de fecha 6 de diciembre de 2023, por la cantidad de \$249,531.17 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 17/100 M.N.), por lo que por medio del presente documento otorga el recibo más eficaz que en derecho corresponda y firma la póliza correspondiente, solicitando a la Junta Especial número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad se archive el presente expediente [REDACTED] como asunto totalmente concluido

PARTE DEMANDADA.
H. AYTO. CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ

LIC. [REDACTED]
APODERADO LEGAL

PARTE ACTORA.

[REDACTED]
BENEFICIARIA DEL [REDACTED]